



## DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL

**20 de febrero, 2020**

Con la finalidad de apuntalar la labor que se realiza para erradicar la pobreza, promover el empleo pleno, el trabajo digno a través de la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social de todos y todas, en el año 2007 la Asamblea General de Naciones Unidas declaró al 20 de febrero de cada año, como el Día Mundial de la Justicia Social, para concientizar sobre la importancia de los principios de **libertad, justicia y paz** a nivel mundial, tal como lo prescribe la Declaración de los Derechos Humanos.

El Día Mundial de la Justicia Social, entreteje una dimensión socio-cultural, económica y política para superar como sociedad todo supuesto de discriminación a razón de cualquier condición o circunstancia personal o social entre seres humanos.

La justicia social, es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera en Rumiñahui, en el Ecuador y a nivel mundial, y representa el deber ser de un Estado, para el desarrollo y la dignidad humana de sus habitantes. Además, destaca el poder de la solidaridad humana para la generación de oportunidades para todos y todas, es decir dar a cada quien lo que necesita.

En la sociedad a nivel mundial, donde la economía afecta a todos los sistemas de subsistencia, debemos trabajar para que la justicia o igualdad social sea una realidad, que genere un bienestar y bien hacer que trascienda de la igualdad formal una justicia real y sostenible entre hombres y mujeres, repensando las estrategias de desarrollo y prácticas económicas y sociales, hacia acciones y expresiones concretas que beneficien a todos y todas desde su integralidad.

Como por ejemplo la decisión política, social y económica que toma la Comisión Europea, para la reducción significativa de la brecha salarial entre hombres y mujeres, declarando el 22 de febrero como el Día Europeo de la Igualdad Salarial; no solo como un acto conmemorativo hacia las Mujeres, sino que a través de procesos socio-educativos promover un trato favorable hacia las Mujeres sin discriminación, la participación de las mujeres en todos los sectores de trabajo, la valoración de capacidades y habilidades laborales; la promoción del liderazgo femenino y la conciliación de la vida laboral y familiar.

La justicia social debe convertirse en un hecho dentro de una sociedad que busca una real inclusión, igualdad y libertad.

**Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui  
COPRODER**

**Dirección:** Montufar y España esquina, Sangolquí-Ecuador  
**Email:** [coproder-ruminahui@hotmail.com](mailto:coproder-ruminahui@hotmail.com)  
**Teléfono:** (02)3808034